



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0056288/2019

VISTO:

La nota elevada por la Esp. Silvana del Valle Batistella por la cual solicita autorización y licencia para participar en el "XLII Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos", a realizarse en la Universidad Argentina de la Empresa (UADE), Sede Pinamar (Buenos Aires), entre los días 04 y 06 de diciembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y del Instituto de Contabilidad;

Que la Esp. Batistella revista en un cargo de Profesor Titular DSE y dos cargos de Profesor Adjunto DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencia que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Esp. Silvana del Valle Batistella (Legajo N° 30.591) a participar en el "XLII Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos" a realizarse en la Universidad Argentina de la Empresa (UADE) - Sede Pinamar (Buenos Aires), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde 03 al 09 de diciembre de 2019.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Esp. Batistella tres (3) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

